

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**159****MADRID NÚMERO 10**EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Rosa Pérez Sanz, secretaria judicial, en refuerzo, del Juzgado de lo social número 10 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.562 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don José Antonio Serrano Carballo, contra la empresa “Amaroid, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado la siguiente acta de suspensión con nuevo señalamiento a vista de fecha 10 de febrero de 2011:

*Acta de suspensión*

En Madrid, a 10 de febrero de 2011.—Ante la ilustrísima señora doña María del Carmen Viñaraz Giménez, magistrada-juez, en refuerzo, del Juzgado de lo social número 10 de Madrid, asistido de mí, la secretaria judicial, comparece: don José Antonio Serrano Carballo, demandante, con documento nacional de identidad número 8833240-K, que comparece en su propio nombre y derecho, y como demandada, la mercantil “Amaroid, Sociedad Limitada”, que no comparece por no constar en los autos citada en forma, por encontrarse en ignorado paradero.

Por su señoría y conforme a lo establecido en el artículo 83 de la Ley de Procedimiento Laboral se acuerda la suspensión de los actos señalados para el día de hoy debido a la falta de citación de la demandada, por lo que se ordena la publicación de la presente, así como del nuevo señalamiento a juicio, mediante edictos, a efectos de notificación en forma a la misma.

Señalándose nuevamente para el día 10 de marzo a las nueve y diez horas de su mañana, quedando citadas las partes comparecientes en este acto, y ordenándose la citación en forma con los no comparecientes, en su caso.

Seguidamente yo, la secretaria judicial, teniendo en mi presencia a los comparecientes, les cité en forma haciéndoles los requerimientos, apercibimientos y advertencias acordadas.

De todo lo cual se extiende la presente que leída y hallada conforme la firma su señoría con los comparecientes y conmigo, la secretaria judicial, de lo que doy fe.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de decreto, auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Amaroid, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 10 de febrero de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/6.388/11)